

# LOGSE y educación cívica

Luis Gómez Llorente

**Cuando en 1976 se formuló la Alternativa Democrática de la Enseñanza, el movimiento de enseñantes -del que Comisiones fue su puntual organizativo más numeroso y activo- concibió un ideal de escuela democrática.**

Todas las medidas que propuso la alternativa estaban inspiradas en los ideales de igualdad y de participación.

La escolarización universal y gratuita, la prolongación del ciclo obligatorio, así como buena parte de la reforma metodológica que se preconizaba, eran medidas tendentes a la igualdad. Frente a la escuela discriminatoria, una escuela integradora, reequilibradora de desigualdades, compensatoria.

El otro ideal, la escuela democrática o participativa se inspiraba en el ideal autogestionario, y tenía por fin educar en *libertad para la libertad*, al tiempo que debiera suponer una cierta emancipación del trabajo docente.

Luego, en la Constitución de 1978, no se consiguió establecer la escuela pública laica; las posibilidades del consenso constitucional no daban para tanto, pero por lo menos se establecía la enseñanza aconfesional (religión sólo para quien lo solicita). En cambio, se consiguió establecer los fundamentos de la escuela participativa: "*Los profesores, los padres y, en su caso, los alumnos intervendrán en el control y gestión de todos los centros sostenidos por la administración con fondos públicos, en los términos que la ley establezca*" (a.27.7) así como la libertad de cátedra (a.20) y la autonomía universitaria (a.27.9)

Es preciso reconocer que la Administración PSOE hizo un considerable esfuerzo por llevar a la práctica una profunda reforma de la educación inspirada en los principios arriba mencionados. Hizo la LODE (modelo de gestión), hizo la LOGSE (modelo curricular), e hizo la LRU (autonomía de las Universidades).

Pero ahora nos encontramos ante un panorama bastante desalentador. La LODE apenas funciona, y la implantación práctica de la LOGSE esta resultando muy problemática, no sólo por falta de recursos, que también, sino además por causa de algunos fallos normativos en el nivel de las disposiciones que regulan la atención a la diversidad, el sistema de evaluación y promoción de alumnos, la distribución del alumnado entre los centros sostenidos con fondos públicos, etc.

Todos sabemos que la principal preocupación del profesorado se centra actualmente en los problemas derivados de la implantación de la comprensividad, problemática que se irá agravando de no poner eficaces remedios, dado que esta sociedad neoliberal esta volviendo a incrementar las desigualdades de origen del alumnado, y la diversidad ambiental en que se desenvuelven las familias.

Pero con este artículo quisiéramos llamar la atención sobre el hecho de que obsesionados con esos problemas de la comprensividad, del currículo, de los recursos, etc, estamos descuidando, casi olvidando, aquel otro objetivo que definimos en su día como *educar en libertad para la libertad*, esto es, la formación ético-cívica.

Todos repiten en sus discursos algunos tópicos sobre la tantas veces mencionada *formación en valores*, pero pocos se preocupan de analizar rigurosamente, y mirando a la realidad de nuestros centros, lo que de verdad ocurre a este respecto.

Recordamos en primer lugar que siempre afirmamos como principal forma de educación democrática la práctica de la democracia misma en la escuela, esto es, la participación. Sin embargo es público y notorio que esto está funcionando mal. En las elecciones al Consejo Escolar de centro, o para elegir Director, faltan a veces incluso candidatos. Los que resultan elegidos -con muy escasos votos frecuentemente- no informan habitualmente de su gestión a los representados. Apenas existen asociaciones de alumnos en los centros. Los consejos escolares no ejercen la mayor parte de sus competencias, arrastrando en muchos casos una subsistencia lánguida. La conexión entre los órganos superiores de participación, -Consejo Escolar del Estado, Consejos a nivel autonómico- y las comunidades escolares de base, prácticamente no existe. En los centros concertados la participación se encuentra mediatizada por los poderes que conserva la propiedad o titularidad de centro en orden a la contratación y despido del personal docente y no docente. Esta es la penosa realidad, salvo nobilísimas excepciones.

Y si la participación no funciona, falta el elemento práctico más importante de la formación cívica.

Pero además falla la referente a la impartición de contenidos conceptuales en orden a la formación ético-cívica. Digámoslo claramente: fue error confiar casi exclusivamente la formación al régimen de las materias o contenidos transversales.

El planteamiento de la transversalidad es muy poco operativo, sobre todo en la ESO, donde a las dificultades inherentes a la comprensividad, se agrega la reducción del número de horas de cada área. Se ha multiplicado en número de materias, pero a costa del tiempo disponible para cada una de ellas. En estas condiciones, y habida cuenta de las múltiples responsabilidades que gravitan sobre los profesores, pretender que den también cabida en sus clases de forma sistemática y eficiente a los contenidos transversales es pura quimera. Los hechos acreditan la distancia que media entre las programaciones hechas para que el inspector de turno no las objete, y lo que de ellas puede realizar el profesor efectivamente en el aula.

De esta suerte contenidos importantes de la insuficiencia que denunciábamos, como lo muestra el hecho de que dentro del retoque a las materias de humanidades propuesto estos días por la ministra **Pilar del Castillo**, se haya introducido en la Ética de 4º de la ESO un epígrafe especial sobre *La democracia como ámbito de los proyectos éticos contemporáneos*. Mas esto, con respecto a la hondura y polidimensionalidad de la actual crisis de la formación en valores viene a ser como pretender curar el cáncer con aspirina.

La Ética de 4º de la ESO venía siendo ya una empresa imposible. Su cuestionario condensaba para un solo año el elenco de cuestiones que se concibió para todo un área con proyección en los cuatro cursos de la ESO. ¡Y todo eso con dos horas semanales en un solo curso!

Que venga ahora la Sra. **del Castillo** mostrando preocupación por la formación en valores a base de recargar un poco más los contenidos de esas dos horas, merece una benévola sonrisa. Supongamos que es un parchecito de urgencia para indicar que están conscientes del tema, y esperemos que quieran afrontarlo pronto más en serio.

Pero ¡ajojo!, no al modo como quiso hacerlo su predecesor, **Rajoy**, quien había preparado un infame proyecto de Decreto imponiendo para todos un área o *bloque común, de Cultura, valores y religión, con “dos opciones, la opción confesional y la opción aconfesional”* (Sic).

Es decir, retorno mal encubierto a la vieja fórmula **Otero Novas**: Ética civil para los descreídos y *Ética more clericale* para los creyentes.

¡Hasta ahí podíamos llegar! Que la formación ético-cívica se encomendara parcialmente a un profesorado clerical designado por los obispos.

Una cosa (garantizada por la Constitución a los Acuerdos) es que enseñen religión a los alumnos que lo soliciten, y otra bien distinta es que se les entregue, ni aún siquiera parcialmente, la formación ético-cívica en los centros públicos.

La ministra **Pilar del Castillo** ha demostrado su tacto y buen sentido dejando en el congelador el *proyecto Rajoy*. Pero antes o después tendrá que enfrentarse con estos problemas, pues aunque no nos guste (y quizá a ella tampoco) el problema de la educación en valores está inexorablemente ligado al problema del estatuto de la enseñanza de la religión.

Este delicado complejo de cuestiones no hallará solución estable y duradera sino a través de un consenso, y para ser más claros de un acuerdo que cuente con el beneplácito de la Iglesia y del sector laicista (partidos de izquierda, sindicatos de clase, APA Giner, sindicato de estudiantes). Y no hay consenso -consentimiento recíproco- sin recíprocas concesiones.

Veinte años llevamos sin saber unas y otras Administraciones resolver satisfactoriamente el problema. Mientras tanto la situación degenera. Mal para las clases de religión en los centros públicos, y mal para quienes aspiramos a que se afronte seria y eficazmente la formación ético-cívica de todos los alumnos.

Como no parece viable, al menos de momento, que las partes contendientes establezcan de por sí un diálogo fecundo, acaso fuese positivo designar una comisión de hombres expertos, de cierta autoridad moral, no vinculados a la disciplina partidaria ni clerical, que tras evacuar consultas con todos los que tengan algo que decir al respecto, formularsen una propuesta aceptable, y que sin ser el desideratum de nadie, fuese útil en orden a sacar la cuestión del pantanoso marasmo en que se encuentra.

Por lo que respecta a la participación, a la resurrección de la LODE, que quizá sea más importante todavía, bien se merecería constituir un ente social específico, de gentes que se crean de verdad lo de la participación, y que con apoyo de la Administración, intenten vigorizar la enseñanza de la vida democrática a nuestros alumnos mediante la práctica de sus usos en nuestros centros escolares.